ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 02/2014

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 ID. Nº 265.912

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS"

Fecha: 08 de abril de 2014

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la **Resolución Nº 123/2013, de fecha 26 de marzo de 2014**, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando integrando de la siguiente forma:

Abog. Gustavo Insfrán	-	**Representante de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos**
Func. Miguel Ángel Riveros Castiñeira	-	**Representante de la Dirección de Administración y Finanzas**
Func. Ángel María Bareiro Palacios	-	**Jefe del Departamento de Servicios Generales – Representante del área técnica**

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 04/04/2014, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la SENAD y los Representantes de los Oferentes y los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Empresa	Monto de la Oferta (Gs.)	Póliza Nº	Monto de la Póliza (Gs)	Vigencia
El Productor S.A. de Seguros	191.642.843	007.1508.029378/000	15.000.000	110 días

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1 Documentación Legal

Descripción de la Documentación Solicitada	El Productor S.A. de Seguros	
ANEXO I	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g. Copia de la nomina de Aseguradoras Habilitadas y Posición Patrimonial expedida al 31/03/12, por la Superintendencia de Seguros del B.C.P.-	✓	
h. Copia autenticada de los balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 en formato impreso.-	✓	
i. Constancia de cuenta corriente en un Banco de plaza.-	✓	

Abg. GUSTAVO INSFRAN URALA

j.	Balances Generales de los años 2010, 2011 y 2012.	✓	
k.	Certificado de Cumplimiento Tributario.-	✓	
l.	Declaración Jurada de que conoce los bienes a ser asegurados	✓	

3.2 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	El Productor S.A. de Seguros
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2010, 2011 y 2012	

3.3 Experiencia y Capacidad de Técnica

Descripción de la Documentación Solicitada	El Productor S.A. de Seguros
a. El coeficiente minino expedido por la Súper Intendencia de Bancos del BCP del margen de solvencia debe ser igual o superior a 2,0 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.	Cumple
b. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes CINCO MIL MILLONES) en el último balance cerrado.	Cumple
c. En el Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a Gs. 6.000.000.000.- (Guaraníes SEIS MIL MILLONES) en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.	Cumple
d. Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2013 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.	No Cumple, la Calificación de la Empresa es de A
e. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 2 (dos) reaseguradores con calificación BBB calificadas por Standard & Poor's.	Cumple
f. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2010-2011-2012).	Cumple
g. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2010-2011-2012) no deberá ser negativo.	Cumple
h. Los Ratios de publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros del último bimestre publicado deben ser positivos.	Cumple
i. Declaración jurada de contratos anteriores con el Estado o empresas privadas, que demuestren un desempeño satisfactorio (mínimo tres contratos), detallando claramente los riesgos y el monto asegurado, así como la liquidación de los siniestros en caso de que hayan sucedido.	Cumple
j. Pólizas emitidas a entidades públicas o privadas, cartas de referencias y facturas de los servicios proveídos en los últimos 5 años.	Cumple
k. Riesgos cubiertos en los últimos 5 años.	Cumple

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Que, es importante mencionar que La Empresa El Productor S.A. de Seguros ha protestado contra el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente a lo referente a ***"tener una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2013 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros"***, y solicitó bajarlo a por lo menos A.

Que, la SENAD se mantuvo en la calificación solicitada inicialmente, y la DNCP resolvió emitir la Resolución N° 917/14 de fecha 2 de abril de 2014, por la cual resolvió rechazar la protesta en contra del Pliego de Bases y Condiciones presentada por las Empresas ASEPASA y El Productor S.A. de Seguros.

Que, contradictoriamente la Empresa El Productor S.A. de Seguros presenta su oferta, participando y aceptando las condiciones establecidas en el PBC.

Por tanto, cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, ***la Empresa El Productor S.A. de Seguros no cumple con la calificación de por lo menos A+ al 30/06/2013 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros***

Abg. GUSTAVO INSFRAN

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según **Resolución Nº 123/2013, de fecha 26/03/2014,** habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, ***RECOMIENDA*** a la Máxima Autoridad lo siguiente:

1º. **DECLARAR DESIERTA** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 (Id. 265.912) "Contratación de seguro de vehículos", de conformidad a lo establecido en la ***Ley 2051/03 Art. 30 inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación o que se apartara sustancialmente de ellas***.----------

2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para realizar el segundo llamado para la contratación de seguro de vehículos.----------

Abog. Gustavo Insfrán
Representante de la Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos

Func. Miguel Ángel Riveros Castiñeira
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas

Func. Ángel María Bareiro Palacios
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Representante del área técnica